NOTIFICACIÓN No. 2026-23-NSC

A quien interese…

Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 28 de la **ORDENANZA QUE NORMA Y CONTROLA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TERRENOS EN EL CANTÓN VALENCIA**, publicada en el Registro Oficial, Edición Especial. Año I – N° 565, del jueves 04 de septiembre de 2025. **NOTIFICO:**

Extracto de la **Resolución No. 508-132-2026**, en la cual el pleno del Concejo Municipal del cantón Valencia, en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de septiembre del 2026, RESOLVIO:

"(…) Legalizar y Adjudicar, con la finalidad de regularizar la posesión que mantiene la persona asentada en el terreno ubicado en el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "Soles de la Bella Unión", zona urbana del cantón Valencia (…)"

Las personas adjudicadas y beneficiarias de este acto legislativo, son las siguientes:

LOTE	MANZANA	BENEFECIARIOS	AREA(m^2)
7	"B"	TOSCANO SINCHIGUANO EVELIN TATIANA Y MORALES SOLORZANO JOSE GEOVANNY	173.71

Extracto General que deberá ser publicado en lugares de mayor afluencia de la ciudad de Valencia, así como en la página web institucional, tal como lo establece el Artículo 28 de la ORDENANZA QUE NORMA Y CONTROLA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TERRENOS EN EL CANTÓN VALENCIA.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Valencia, 14 de octubre del 2026.

Ab. Oscar Sánchez Vega
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL